



CONCEPCIÓN, 10 de diciembre de 2021.

Nº 1161 -PTTE- 2021/VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 3201, de 26 de noviembre de 2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-34947
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : CENTROS DE ATENCION ODONTOLOGICA PRIVADOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION AMBULATORIA
Contribuyente : DRA. ELIZABETH COFRÉ RIQUELME SPA
RUT : 77352282-0
Dirección : COCHRANE 635 depto.306 TORRE B
Rol Avalúo : 00097-0354

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MMPP/mchr
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1495709

